

# República de Colombia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## Senado de la República

Resolución No. 162 de 2013

"Por medio de la cual se confiere Mención de Reconocimiento a la

### Corporación Semillas de Fe

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

#### Considerando

Que entre sus atribuciones el Senado de la República tiene la de reconocer la labor destacada que desarrollan las personas e instituciones en beneficio del país.

Que la Corporación Semillas de Fe, es una entidad sin ánimo de lucro creada en el Municipio antioqueño de Guarne, en el propósito de presentar y participar en proyectos de investigación y prevención integral en el área de conductas adictivas en asocio con entidades académicas y del sector salud, brindando servicios con enfoque diferencial.

Que la Corporación Semillas de Fe, tiene como misión la orientación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y resocialización para problemáticas de uso y abuso de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales, además de la educación en prevención a comunidades educativas.

Que la Corporación Semillas de Fe, es una de las instituciones terapéuticas más sólidas y reconocidas en el ámbito regional, en ofertar servicios de tratamientos con elementos biomédicos, privilegiando la singularidad y la diferencia de los usuarios, dando estricto cumplimiento a los lineamientos emanados de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.

Que la Corporación Semillas de Fe, en su trayectoria institucional ha proyectado una imagen de solidaridad, eficiencia e idoneidad, marcando huella por sus valores éticos y solidarios y tiene como lema "Siempre hay una esperanza para superar las adicciones".

Que la presente Mención de Reconocimiento fue solicitada por el Senador de la República, doctor Juan Carlos Vélez Uribe.

Por las anteriores consideraciones,

#### Resuelve:

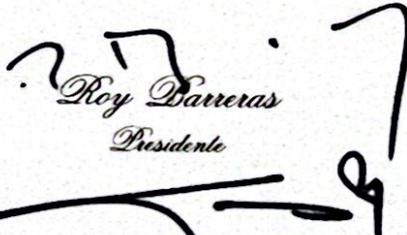
**Artículo Primero:** Conferir Mención de Reconocimiento a la Corporación Semillas de Fe, como exaltación a la labor desarrollada en beneficio del sector salud del país.

**Artículo Segundo:** La presente Mención de Reconocimiento será entregada en acto especial, por el Senador de la República, doctor Juan Carlos Vélez Uribe, delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

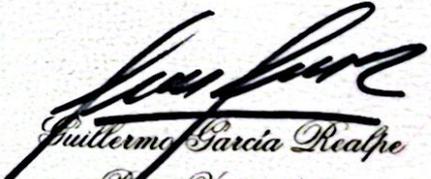
**Artículo Tercero:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **Comuníquese y Cumplase**

Dada en Bogotá D.C., a los Nueve (09) días del mes de Abril de 2013.

  
Roy Barreras  
Presidente

  
Edgar Espindola Aino  
Segundo Vicepresidente

  
Guillermo García Realpe  
Primer Vicepresidente

  
Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General